

NO LA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

15 260z

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 correspondiente a la patente de introducción por diez años, cuyo objeto no es conocido ni puesto en ejecución en España, siendo Francia la fuente informativa, a favor de Doña Solange Alexandre Depont, residente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 29, y que recae sobre "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA NUEVA BRILLANTINA DE COLORES".



10 Se refiere esta descripción a exponer un objeto nuevo en nuestro país, en el que tampoco ha sido divulgado, cuyo origen es Francia, nación en la que se halla protegido como invento, y que se refiere a la obtención de una nueva brillantina de colores, para su aplicación en el cabello, según expresa el enunciado.

15 Con este producto se mejoran notablemente las condiciones de los que con análoga finalidad se conciben actualmente, resultando al mismo tiempo con una presentación magnífica y de gran vistosidad.

La brillantina obtenida proporciona a los cabellos un brillo grande y tersura hasta ahora no conseguidos, resultando al propio tiempo altamente beneficiosa a la cabelle-

20 ra la asociación de los productos que la integran.

Se consigue el preparado, con la asociación de las cantidades precisas de un aceite vegetal con otro mineral, aceite de ricino y glicerina, los cuales se mezclan perfectamente añadiendo una materia colorante apropiada, a fin de
25 proporcionarle el colorido deseado, despues de lo cual es dejado en maceración, para despues filtrarlo siendo así mayor su purificación.

N O T A

Se reivindica a favor de la concesionaria la explotación exclusiva por diez años, de objeto no conocido ni divulgado en España, como patente de introducción, de origen francés, por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE
30 UNA NUEVA BRILHANTINA DE COLORES", que se caracteriza por:



1º.- que disponiéndose en recipiente apropiado las cantidades convenientes de un aceite vegetal, otro mineral, aceite de ricino y glicerina, que son mezclados perfectamente, y añadiendo al conjunto así formado una cantidad suficiente de una materia colorante elegida; dejándolo en maceración y filtrándolo despues, se consigue el objeto segun el enunciado.
35

2º.- que los productos empleados en la obtención del reivindicado en el primer punto, a excepción de los base, podrán ser todos los de análogas cualidades y características que por sus condiciones esenciales resulten de aplicación práctica.
40

3º.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA NUEVA BRILHANTINA DE COLORES", tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria.
45

15 2602

HOJA TERCERA

Consta esta descripción de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, comprendiendo un total de cincuenta líneas incluidas éstas.

50

Madrid 21 de octubre de 1.942

ANTONIO ESCRIVÁ

P.R.

